



**GÁLVEZ &
DOLORIER**

ABOGADOS **20** AÑOS

Boletín al Día Tributario

Ley Nro. 32317: San Martín es sujeto del Crédito Fiscal Especial del IGV en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía



gydabogados.com

El 01.05.2025 se publicó la Ley Nro. 32317, aprobada por insistencia del Congreso, por la cual se establece a título de precisión normativa con efecto desde la vigencia de la ley interpretada, que los contribuyentes ubicados en el Departamento de San Martín pueden gozar del Crédito Fiscal Especial para efectos del IGV conforme a la Ley No. 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

El artículo 13.2 de la Ley No. 27037, establece que los contribuyentes ubicados en la Amazonía dedicados principalmente a actividades productivas señaladas en el artículo 11.1 de la Ley (agropecuarias, acuícolas, pesca, entre otras), pueden aplicar un Crédito Fiscal Especial equivalente al 25% del impuesto bruto mensual generado por las ventas gravadas efectuadas fuera de la Amazonía.

Con esta norma el legislador ha precisado o aclarado que los contribuyentes ubicados en el Departamento de San Martín sí podían gozar del referido beneficio, que reduce en 25% el débito fiscal por las ventas de bienes gravadas realizadas fuera de la zona de Amazonía.

Cabe señalar que Ley Nro. 32317 se trata de una norma de precisión respecto de lo dispuesto en la Ley Nro. 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, por lo que rige desde la vigencia de la Ley interpretada.



**Equipo tributario de Galvez & Dolorier
Abogados:**

José Gálvez
Silvia Muñoz
Karina Arbulu
Martín Mantilla

Francis Gutiérrez
Eduardo Guerra
Karem Carrillo
Alejandra Frisancho
Edson Gómez
Maricarmen Bernal
Valentina Rosas
Helen Jáuregui
César Salinas